



PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA CARRERAS Y PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADOS

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el académico”, “el estudiante”, “el director”, “el docente”, “el decano” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

PROTOCOLO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

CARRERAS Y PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADOS

2026

I. Admisión Regular.

La Admisión Regular es el proceso establecido para ingresar a la Universidad Gabriela Mistral, dirigido a estudiantes egresados de Enseñanza Media que participan en los procedimientos definidos por el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

A continuación, se detalla el calendario correspondiente a la Admisión Regular:

Rendición Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)	Lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de diciembre 2025
Resultados de puntajes de PAES	Lunes 05 de enero 2026
Etapa de postulaciones	Lunes 05 al jueves 08 de enero 2026
Resultados de la postulación	Lunes 19 enero 2026
Etapas de matrículas	<p>Primera etapa: de martes 20 al jueves 22 de enero 2026. Inicio Etapa de Retracto (20 enero)</p> <p>Segunda etapa: desde viernes 23 al jueves 29 de enero 2026. Fin Etapa de Retracto (29 enero)</p> <p>Tercera etapa: desde viernes 30 de enero hasta martes 31 de marzo de 2026</p>

Las carreras o programas, ponderaciones, puntajes mínimos y vacantes están detallados en la siguiente tabla:

CARRERA	NEM	RKG	C.LECT	C.MAT 1	Historia y CCSS o Ciencias	C.MAT 2	Puntaje Ponderado Mínimo	Mínimo puntaje postulación (CL y CM1)	Vacantes		
									Regulares 2026	+MC	Sobrecupos
ARQUITECTURA	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	80		25
DERECHO	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	90		20
DISEÑO DE VIDEOJUEGOS	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	30		15
DISEÑO EN ANIMACIÓN DIGITAL	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	60		15
DISEÑO EN INTERACCIÓN DIGITAL	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	20		5
DISEÑO EN MARKETING DIGITAL	30%	40%	10%	20%	10%	-	0	458	20		5
INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	30%	35%	10%	10%	10%	5%	0	458	35	7	8
INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	30%	35%	10%	10%	10%	5%	0	458	60	4	8
INGENIERÍA COMERCIAL	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	40		8
PSICOLOGÍA	30%	40%	10%	10%	10%	-	0	458	200		100
									635	11	209
									Total Vacantes 2026		855

Los documentos que el postulante debe presentar al momento de su matrícula son:

1. Cédula de Identidad (fotocopia por ambos lados).
2. Licencia de Enseñanza Media.
3. Cédula de Identidad del sostenedor (sólo para casos que aplique).

Para llevar a cabo el proceso de matrícula los postulantes deberán contactarse con el área de Admisión de la Universidad donde se les solicitarán los documentos anteriormente detallados. El área de Admisión es responsable de corroborar la entrega de documentos requeridos y que se cumpla con lo exigido.

La matrícula por Admisión Regular se divide en 3 etapas según el tipo de postulante:

1. Primera etapa: sólo se podrán matricular aquellos postulantes convocados en alguna carrera o programa de la Universidad.
2. Segunda etapa: durante este periodo se podrán matricular los postulantes que hayan quedado en lista de espera y también postulantes del proceso de repostulación.
3. Tercera etapa: Todos aquellos postulantes que no se hayan matriculado en las etapas anteriores y que cuenten con prueba de ingreso vigente, PAES invierno 2024, verano 2024, invierno 2025 y verano 2025.

II. Admisión Directa

Se entenderá por Admisión Directa, aquella que permite la postulación mediante criterios de selección basados en requisitos que contemplen aspectos de interés particular para la Universidad. Las vacantes de esta categoría no podrán superar el 20% de la Admisión Regular efectiva y deberán estar consideradas dentro de ella.

Esta vía de admisión, en cualquiera de sus opciones de postulación, requiere que los antecedentes que los postulantes presenten sean fidedignos y que no hayan tenido sanciones disciplinarias previas en otras instituciones, acreditando el certificado correspondiente.

El calendario de Admisión Directa se desarrollará desde el lunes 2 de septiembre de 2025 hasta el martes 31 de marzo de 2026, o hasta el cierre de vacantes en cada carrera, según corresponda.

La Admisión Directa de la Universidad considera las siguientes opciones de postulación:

1. Admisión vía Notas de Enseñanza Media (NEM).

Esta vía de postulación permite el ingreso a primer año a aquellos postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer un puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM) igual o superior a 500 puntos, establecido como el mínimo exigido para la carrera o programa al que postula.
- Haber egresado de la Enseñanza Media en un plazo máximo de cinco años anteriores al proceso de admisión vigente.

Documentación requerida:

1. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
2. Copia cédula de identidad o de pasaporte.
3. Certificado de notas de los 4 años de Educación Media (NEM).

2. Bachillerato y Programas Internacionales.

Esta vía de ingreso a primer año requiere haber aprobado un Bachillerato Internacional, presentando la certificación pertinente, de cualquiera de los siguientes programas:

1. Bachillerato Internacional IB.
2. Diploma Baccalauréat francés

3. Essame Conclusivo di Stato
4. Bachillerato Matura Bilingüe Suiza
5. Diploma Alemán Internacional ABITUR

Documentos requeridos:

1. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
2. Cédula de Identidad o Pasaporte
3. Certificado de rendición y aprobación del Bachillerato que conste del original o copia legalizada

3. Deportistas Destacados.

Esta vía considera postulantes destacados en el ámbito deportivo, como seleccionados nacionales o bien como deportista a nivel de alta competencia nacional o internacional, certificado por alguna asociación o club.

Documentos requeridos:

1. Licencia de Enseñanza Media emitida por MINEDUC
2. Documento o certificado original o en copia autorizada que acredite la calidad de deportista seleccionado
3. Cédula de Identidad
4. Curriculum Deportivo (Federado)

4. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.

Esta vía considera haber cursado y aprobado el último año de estudios de Enseñanza Media, o equivalente, en el extranjero. El ingreso a la carrera o programa por esta vía no permite la opción de convalidar u homologar asignaturas.

En el caso de países miembros de la Convención de La Haya en que rige el «Convenio de la Apostilla», bastará que los documentos emitidos estén apostillados en el Ministerio de Educación de ese país, junto a su Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.

Documentos requeridos:

1. Certificado de Licencia de Enseñanza Media del país de origen, legalizado por la embajada o consulado chileno y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
2. Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido por el Ministerio de Educación de Chile.
3. Certificado de Concentración de notas de Enseñanza Media que señale nota mínima y máxima de la aprobación de los cursos.
4. Cédula de Identidad o Pasaporte.

5. Traslado de otra Institución de Educación Superior con y sin Convalidación para estudiantes.

a. Sin convalidación:

Esta vía de admisión está dirigida a personas que han iniciado sus estudios en otra institución de educación superior, nacional o extranjera, y desean comenzar sus estudios universitarios en la Universidad Gabriela Mistral.

Documentación requerida:

1. Certificado de situación disciplinaria.
2. Certificado de notas de la institución de origen.
3. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
4. Copia de cédula de identidad o pasaporte.

b. Con Convalidación:

Esta vía de admisión está dirigida a personas que hayan estudiado en otra institución de educación superior, ya sea en Chile o en el extranjero, y que deseen continuar sus estudios en la Universidad Gabriela Mistral, con la posibilidad de convalidar asignaturas previamente cursadas.

El objetivo es reconocer el avance académico logrado y facilitar su incorporación a nuestra casa de estudios, evaluando los antecedentes académicos presentados.

Documentación requerida:

1. Certificado de situación disciplinaria.
2. Certificado de notas de la institución de origen.
3. Planes y programas de estudio (obligatorios).
4. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
5. Copia cédula de identidad o de pasaporte.

Importante para postulantes extranjeros:

- Si el país está suscrito al Convenio de Apostilla de La Haya, los documentos deben estar apostillados y la Licencia de Enseñanza Media emitida y homologada por el MINEDUC.
- En caso de que el país de origen no sea parte del Convenio de La Haya, el postulante deberá presentar la siguiente documentación:
 1. Certificado de Licencia de Enseñanza Media emitido en el país de origen.
 2. Certificado legalizado o visado por el Ministerio de Educación del país de origen.
 3. Certificado visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.
 4. Certificado legalizado por la Embajada o Consulado de Chile en el país respectivo.

6. Pruebas de Ingreso a la Universidad de Años Anteriores.

Esta modalidad está dirigida a postulantes que no cuenten con una prueba de ingreso a la educación superior vigente para el Proceso 2026 (rendida entre los años 2020 y 2023) y deseen matricularse en una carrera, sin solicitar convalidación ni homologación de asignaturas.

La postulación a través de esta opción requiere el cumplimiento de un puntaje homologado a PAES igual o mayor a 458 puntos, entre las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática (M1).

Documentos requeridos:

1. Licencia de Enseñanza Media.
2. Boletín con puntaje de la prueba de ingreso del año que corresponda, que cumpla el puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar.
3. Cédula de Identidad o Pasaporte.

7. Ranking de Notas.

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes que hayan egresado de Enseñanza Media dentro de los últimos cinco años y cuyo Ranking de Notas sea mayor a su puntaje NEM.

Documentos requeridos:

1. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
2. Certificado de resultado prueba de selección universitaria del año correspondiente.
3. Cédula de Identidad o Pasaporte

8. Pueblos Originarios.

La Universidad Gabriela Mistral dispone de cupos especiales destinados a estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, con el propósito de fomentar su participación en la comunidad universitaria y reafirmar el compromiso institucional con la diversidad cultural.

La asignación de estos cupos se realizará considerando el ranking de notas, con un máximo de dos estudiantes por carrera.

Requisitos de postulación:

1. Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a las carreras que desea ingresar por esta vía.
2. Encontrarse en la Nómina de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Sistema de Acceso.

Documentación requerida:

1. Certificado donde acredite pertenecer a un pueblo originario (Certificado de la CONADI).
2. Cédula de identidad.
3. Puntaje Ranking de Notas mínimo de 500 puntos en escala PAES.
4. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.

9. Personas en Situación de Discapacidad.

La Universidad Gabriela Mistral dispone de cupos especiales destinados a estudiantes en situación de discapacidad, con el fin de asegurar condiciones equitativas de acceso y participación, y de reafirmar el compromiso institucional con la inclusión y la adecuada adaptación de la experiencia universitaria para toda la comunidad estudiantil.

La asignación de estos cupos se realizará considerando el ranking de notas, con un máximo de dos estudiantes por carrera.

Requisitos de postulación:

1. Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a las carreras que desea ingresar por esta vía.
2. Encontrarse en la Nómina de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Sistema de Acceso.

Documentación requerida:

1. Licencia de Enseñanza Media.
2. Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media.
3. Resolución de discapacidad o invalidez, emitido por COMPIN.

4. Credencial de discapacidad o certificado que lo acredite, emitido por el Registro Nacional de Discapacidad vigente.
5. Carta presentación personal que indique carrera de interés y motivaciones.
6. Carta del establecimiento educacional que señale las adecuaciones curriculares con que contó el o la postulante durante la etapa escolar.
7. Informe de Evaluación y Síntesis del Programa de Integración Escolar (Actual FUDEI).

10. Talentos en diversas disciplinas.

Esta vía de postulación está dirigida a estudiantes que demuestren una participación o productividad sobresaliente a nivel nacional o internacional en las áreas de ciencias, humanidades, artes y ciencias sociales, entre otras.

Documentos requeridos:

1. Certificado que acredite la participación o productividad en el área seleccionada.
2. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC
3. Cédula de Identidad o Pasaporte

11. Talento Líder.

Esta vía de admisión está dirigida a postulantes egresados de Enseñanza Media dentro de los últimos cinco años, que durante su trayectoria escolar hayan demostrado un compromiso destacado en acciones de liderazgo, voluntariado, iniciativas sociales, estudiantiles, comunitarias, medioambientales o de emprendimiento, y que manifiesten interés en continuar desarrollando estas habilidades en su formación profesional.

Documentos requeridos:

1. Certificado emitido por el establecimiento educacional, comunidad u organización que acredite el cargo o función desempeñada, indicando la duración o permanencia.
2. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC.
3. Boletín oficial con puntajes PAES, cumpliendo los mínimos exigidos por la carrera.
4. Copia cédula de identidad o de pasaporte.
5. Carta de presentación donde se describa la experiencia de liderazgo, voluntariado o emprendimiento y su impacto en la trayectoria personal.

12. Ingreso + Mujeres Científicas (+MC)

Esta vía de admisión está orientada a mujeres egresadas de Enseñanza Media que deseen ingresar a carreras profesionales del área STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el objetivo de fomentar la participación femenina en disciplinas clave para el desarrollo del país.

La vía +MC otorga vacantes adicionales a las regulares, exclusivas para mujeres, como una forma de potenciar su participación en estas áreas estratégicas para el desarrollo del país.

Requisitos:

La postulante se debe postular al Sistema de Admisión Regular (PAES) en el año correspondiente y haber quedado convocada en la carrera del área STEM (Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería Civil Informática) en la Universidad Gabriela Mistral.

Documentación requerida:

1. Licencia de Enseñanza Media emitida por el MINEDUC
2. Boletín Oficial con puntajes PAES válidos. (Ingreso PAES, Convocado)
3. Copia cédula de identidad o de pasaporte.

III. Admisión Directa – Programas de Continuidad

La admisión directa es una alternativa de postulación a programas de pregrado de prosecución de estudios, para postulantes que, estando en posesión de su Licencia de Enseñanza Media o equivalente, se hayan titulado o egresado de un programa o carrera profesional o de una carrera técnica de nivel superior y deseablemente acrediten experiencia laboral de al menos un año.

Esta vía también permite la postulación a programas de postgrado, para aquellos que estando en posesión de un título profesional y/o grado de licenciado, con experiencia laboral de al menos 2 años, y de acuerdo con las condiciones que cada programa considere, inician el procedimiento de postulación a la Universidad.

Finalmente, esta de vía de admisión permite considerar a los postulantes de todos los programas de pregrado que se incorporen fuera de los plazos establecidos en el Reglamento del Estudiante de Pregrado, excepción que será evaluada por la respectiva unidad académica, de acuerdo con sus procedimientos y la reglamentación vigente.

Admisión Directa - Pregrado de continuidad Advance

El calendario de admisión directa para postulantes a carreras o programas de pregrado de continuidad de estudios es el siguiente:

Periodo	Semana Inicio	Admisión Oficial – Término de Matrícula
Primer Semestre	16 de marzo del 2026	Hasta el 20 de marzo de 2026
Segundo Trimestre	29 de junio del 2026	Hasta el 03 de julio de 2026
Tercer Trimestre	19 de octubre del 2026	Hasta el 23 de octubre de 2026

Las vacantes disponibles, por trimestre, para admisión directa en carrera de pregrado de continuidad de estudios son las siguientes:

CARRERA/PROGRAMA	1T	2T	3T
ARQUITECTURA	130	125	125
INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	55	45	35
INGENIERIA COMERCIAL	55	25	25
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	55	40	25
INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	55	40	30
INGENIERIA INDUSTRIAL	55	40	25
LICENCIATURA TRABAJO SOCIAL	145	65	40
PERIODISMO	55	35	30

PSICOLOGÍA	410	140	135
TRABAJO SOCIAL	60	30	25
LICENCIATURA EN ARTES DIGITALES	10	15	15
CONTADOR AUDITOR		15	15
SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL	10	10	10
DISEÑO DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS Y VIDEOJUEGOS		15	15
LICENCIATURA EN HISTORIA			10
LICENCIATURA EN FILOSOFIA			10
LICENCIATURA EN LITERATURA			10
	1.095	640	580

Los documentos para admisión directa en carrera de pregrado de continuidad de estudios son las siguientes:

1. Certificado de título, grado académico o egreso
2. Certificado de horas requerido según cada programa
3. Licencia de Enseñanza Media
4. Certificado que acredite experiencia laboral de al menos 1 año
5. Cédula de Identidad o Pasaporte (fotocopia por ambos lados)

El proceso de postulación es el siguiente:

1. El postulante envía los documentos requeridos al coordinador de admisión.
2. Jefe de admisión acepta o rechaza la postulación de acuerdo con el protocolo de admisión y matrícula
3. Director de la carrera o programa evalúa la postulación de acuerdo con los requisitos del plan de estudios
4. Una vez aceptado el postulante puede iniciar su proceso de matrícula

Admisión Postgrado

El calendario de admisión postulantes a programas de **Postgrado** es el siguiente:

Periodo	Semana Inicio	Admisión Oficial-Término de Matrículas
Primer Semestre	6 de abril 2026	Hasta el 10 de abril 2026
Segundo Semestre	17 de agosto 2026	Hasta el 21 de agosto 2026

Periodo	Semana Inicio	Admisión Oficial-Término de Matrículas
Primer Trimestre	6 de abril 2026	Hasta el 10 de abril 2026
Segundo Trimestre	13 de julio 2026	Hasta el 17 de julio 2026
Tercer Trimestre	26 de octubre 2026	Hasta el 30 de octubre 2026

Las vacantes disponibles para admisión directa de los programas de **postgrados** son las siguientes:

Periodo Semestral

	1S	2S
MAGISTER EN ARTES DIGITALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS	10	
MAGISTER EN BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL	15	15
MAGÍSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA	15	15
MAGISTER EN ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD	10	
	50	30

Periodo Trimestral

	1T	2T	3T
MAGISTER EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25	20	
MAGISTER EN PROYECTOS SOCIALES E INNOVACION SOCIAL	25	15	
MAGÍSTER EN COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL	15		
MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS MBA EXECUTIVE	20		15
MAGISTER EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ANALISIS DE DATOS	15		15
MAGISTER EN NEGOCIO, CREATIVIDAD E INNOVACION			15
MAGISTER INTERDISCIPLINARIO EN SALUD MENTAL PERINATAL		10	
	100	45	45

Documentos para admisión directa en programas de postgrados son las siguientes:

1. Certificado de título o grado académico de licenciatura
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado que acredite experiencia laboral de al menos 2 años cuando corresponda.
4. Cédula de Identidad o Pasaporte

El proceso de postulación es el siguiente:

1. El postulante envía los documentos requeridos al coordinador de admisión.
2. Jefe de admisión acepta o rechaza la postulación de acuerdo con el protocolo de admisión y matrículas y envía antecedentes a la Dirección de Programa.
3. Director de programa coordina entrevista del postulante y en conjunto con sus antecedentes acepta o rechaza esta solicitud.
4. Una vez aceptado el postulante por la Dirección del Programa puede iniciar su proceso de matrícula.

IV. Admisión a una segunda carrera o programa

Esta vía de admisión se ofrece para estudiantes de pregrado diurno y pregrado de continuidad (Advance) de la Universidad Gabriela Mistral que deseen cursar, en paralelo, una segunda carrera o programa de

pregrado en la misma Institución. Para optar a esto los interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Cursar, al momento de la postulación, una carrera o programa ofrecido por la Universidad Gabriela Mistral y;
2. Haber cursado al menos 2 semestres o 3 trimestres efectivos (sin nivelación) en la carrera o programa de origen y tener un promedio ponderado de la carrera o programa de origen igual o superior a 5.0, lo cual se acreditará mediante certificado de avance curricular emitido por la Dirección de Procesos y Registros Académicos.
3. Estar al día con los compromisos financieros de su carrera o programa de origen.

La Dirección de Carrera o Programa a la que se postula será quien resuelva la solicitud del estudiante para cursar una segunda carrera o programa, en los plazos establecidos en el Calendario Académico. Quienes se adscriban a una segunda carrera o programa deben cumplir con las condiciones que esos planes de estudios definen.

Una vez aceptado en la segunda carrera o programa, el estudiante podrá iniciar su proceso de matrícula. Este contará con una beca de arancel equivalente al 50% durante toda la duración formal de la carrera, manteniendo además la beca previamente asignada en su primera carrera.